

Yo, Juan del Carmen Camarena Castillo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Por medio del presente documento, el declarante autoriza a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, a través de la Cámara de Cuentas de la República, a solicitar a cualquier organismo, público o privado, sin limitaciones algunas, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la Ley 311-14, todas las informaciones necesarias para llevar a cabo los procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada

01/9/2021
Fecha

Juan Camarena
Firma

Yo, Lic. Nilson de Jesus Precina Calderon, Notario Público de los del Número de 6771, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Juan del Carmen Camarena Castillo, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Las Charcas Provincia: Azuá, República Dominicana, a los 01 (primero) días del mes de Septiembre del año (dos mil veintiuno 2021)

Doy Fe,

Nilson de Jesus Precina Calderon
Notario Público
Mat 6771
Las Charcas, Azúa, R.D.

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Faiseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-031153



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (cría de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-031153



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : JUAN BAUTISTA CAMARENA PUJOLS

Cédula padre : 01000217453

Domicilio : PRINCIPAL S/N. HATILLO. AZUA

Pasaporte : N/A

Vive SI

Nombres de la madre : MARIA AMPARO CASTILLO CUSTODIO

Cédula madre : 01000748473

Domicilio : PRINCIPAL S/N HATILLO, AZUA, R.D.

Pasaporte : N/A

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUAN DEL CARMEN CAMARENA CASTILLO	25-08-2019	EDIFICIO	CERTIFICACION AYUNTAMIENTO	HATILLO	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JUAN DEL CARMEN CAMARENA CASTILLO	14-05-2018	AUTOMOVIL	HONDA	CIVIC	2001	8682466	PESO DOMINICANO	280,000.00
JOSE DEL CARMEN CAMARENA CASTILLO	26-01-2021	CAMION	DAIHATSU	V118LHY	1995	10525271	PESO DOMINICANO	480,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-031153

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JUAN DEL CARMEN CAMARENA CASTILLO	AYUNTAMIENTO DE LAS CHARCAS	PESO DOMINICANO	25,000.00	1,477.50	0.00	23,522.50

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JUAN DEL CARMEN CAMARENA CASTILLO	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	CUENTA PROPIA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	90,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	PESO DOMINICANO	3,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-031153



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Funcionario : JUAN DEL CARMEN CAMARENA CASTILLO
Cargo : REGIDOR
Institución : AYUNTAMIENTO DE LAS CHARCAS
Fecha Designación : 24-04-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	: 13500020436	Pasaporte	: N/A
Primer nombre	: JUAN	Segundo nombre	: DEL CARMEN
Primer apellido	: CAMARENA	Segundo apellido	: CASTILLO
Fecha de nacimiento	: 29-04-1994	Lugar de nacimiento	: ESTEBANIA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: ESTUDIANTE		
Domicilio (calle)	: SEGUNDA	Número	: 2
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: HATILLO
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: CALLE SEGUNDA NO. 2, HATILLO, A
Teléfono	: 8299593540	Celular	: 8299593540
Fax	:	Correo electrónico	: IVANCASTILLO2994123@GMAIL.CO
Domicilio donde recibir notificaciones : CALLE SEGUNDA NO. 2, HATILLO, AZUA, R.D.			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCA LARA	02-2011	07-2020	ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 40211032269	Pasaporte	: N/A
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: RAMONA
Primer nombre	: HEIDYS	Segundo apellido	: RODRIGUEZ
Primer apellido	: PEÑA	Profesión	: ESTUDIANTE
Domicilio	: SEGUNDA, NO. 2, HATILLO, AZUA		
Domicilio profesional	: SEGUNDA NO. 2 HATILLO		
Institución laboral	: BANCAS LARA		



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

